Junta de Andalucía

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DELLA ROBBIA DE GELVES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. TRAMITACIÓN ORDINARIA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE: DPSE/2024-04. CONTR 2024/926098.**

**Presidenta:**
Dª. Lourdes Agredano Capitán
**Vocales:**
D. José Félix Márquez Velo, en representación del Gabinete Jurídico
D. Antonio Morejón Morilla en representación de la Intervención Provincial
**Secretaria:**
D.ª M.ª Cristina Grande del Cerro

En la ciudad de Sevilla, a las 13:15 horas del día 6 de marzo de 2025 se reúnen por medios telemáticos las personas al margen relacionadas componentes de la Mesa de Contratación del expte. DPSE/2024-04, con el fin de realizar el acto de apertura del sobre núm. 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y ,en su caso, "Apertura de sobre electrónico n.º 2",mediante el Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación SIREC."

Reunidos a tal efecto, la Sra. Presidenta da por constituida la Mesa de Contratación con las personas indicadas en el encabezamiento. A continuación se hace referencia a que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2025 no manifestándose disconformidad alguna por parte de los integrantes de la Mesa, procediéndose a la aprobación de la misma.

La Mesa de Contratación acordó en el Acta de la sesión anterior, de fecha 19 de febrero marzo de 2025, requerir a la personas licitadoras FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.(lotes 1 y 2) y SERVICIOS OSGA S.L.(lote 2), la subsanación de defectos o aportación de aclaraciones conforme a lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10 del PCAP, concediéndose un plazo de subsanación de 3 días naturales para que presenten la documentación requerida a través del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).

Según consta en el Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC), las personas licitadoras anteriormente, han presentado en plazo la documentación requerida.

La mesa de contratación procede a revisar el contenido de la documentación aportada por la personas licitadoras y acuerda la admisión de la empresa licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L.(lotes 1 y 2) y SERVICIOS OSGA S.L.(lote 2) que han atendido el requerimiento , que junto con las entidades cuya admisión quedó acordada en la sesión de la mesa de contratación de fecha 19 de febrero de 2025, hacen un total tres empresas licitadoras para el lote 1 y tres empresas licitadoras para el lote 2, que han sido admitidas a la siguiente fase del procedimiento.

A continuación se acuerda la remisión de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las empresas admitidas, para su entrega a los técnicos colaboradores conforme a lo establecido en el apartado 6 del Anexo I del PCAP, que emitirán informe técnico al respecto, conforme a Lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP. El informe técnico se elevará a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura de las proposiciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN | 10/03/2025 |
| | MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCA8VTZ9LYG3AKAP579GC772JT | PÁG. 1/2 |

Quedando pendiente fijar una próxima sesión de la Mesa de Contratación con el fin de elevar a la mesa de contratación los informes técnicos de valoración con antelación a la apertura del sobre electrónico nº3 de Documentación relativa a los criterios de adjudicaciónvalorados mediante aplicación de fórmulas, que será oportunamente convocada. No habiendo más asuntos que tratar se concluye la sesión a las 13:45 horas del día indicado.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Cristina Grande del cerro

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Lourdes Agredano Capitán

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA LOURDES AGREDANO CAPITAN | 10/03/2025 |
| | MARIA CRISTINA GRANDE DEL CERRO | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmCA8VTZ9LYG3AKAP579GC772JT | PÁG. 2/2 |